



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CULTURA Y PATRIMONIO

Exp: 240/22

PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La Concejala-Delegada de Cultura, en relación con el expediente de este Área, número 240/22; propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Autorizar la convocatoria del tradicional “Concurso de Quintillas” que acompañarán a las ilustraciones pictóricas de las Carocas de las Fiestas del Corpus del presente año en Plaza de Bib-Rambla, conforme a las Bases que obran en el expediente.

Segundo.- Aprobar el gasto, así como los pagos correspondientes, con cargo a la aplicación presupuestaria de “**Premios para Escaparates y Balcones**”, número **0902 33801 48011**, por importe de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS (1.890 euros), impuestos incluidos, que se destinarán para hacer frente a la dotación económica de las gratificaciones económicas que se otorguen a las veintiún quintillas seleccionadas.

Firmado electrónicamente en la fecha abajo indicada

Código seguro de verificación: **8SG7R2BQ27QF06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por LEYVA CAMPAÑA MARIA DE /CONCEJALA DELEGADA CULTURA Y PATRIM 05-05-2022 13:14:48
Rubricado al mar FERNANDEZ FERNANDEZ JESUS /DIRECTOR/A TECNICO/A DE CULTURA 05-05-2022 12:16:54

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 2





AYUNTAMIENTO DE GRANADA CULTURA

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE QUINTILLAS, CORPUS 2022.

1ª.- Podrán tomar parte las entidades ciudadanas legalmente constituidas o las personas físicas que lo deseen.

2ª.- Cada una de las entidades o personas participantes podrán presentar cuantas quintillas quieran.

3ª.- El tema, que tradicionalmente se refiere al tratamiento humorístico y crítico de hechos relevantes para Granada, será libre.

4ª.- Cada una de las quintillas deberá presentarse en papel tamaño folio en el que figurarán los datos personales del concursante (nombre, apellidos, NIF, dirección y teléfono), en las oficinas de la Delegación de Cultura, sitas en Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n., Complejo Administrativo “Los Mondragones”, Edif. “E”, 2ª planta; y en el Registro del Ayuntamiento y de las oficinas de las Juntas Municipales de Distrito del Ayuntamiento, o a través de la sede electrónica. Las entidades ciudadanas legalmente constituidas, deberán presentar las quintillas por la sede electrónica.

5ª.- El plazo de presentación será el comprendido entre los días de abril al 16 al 27 de mayo de 2022, ambos inclusive.

6ª.- Un Jurado compuesto por personas competentes y designado por el Excmo. Ayuntamiento de Granada, seleccionará las 20 quintillas con mayores méritos, de entre las presentadas.

7ª.- Las quintillas seleccionadas serán gratificadas con 90 euros, cada una de ellas. De entre estas, el Jurado elegirá una que será galardonada con otros 90 euros, y que será conservada, una vez ilustrada, pasando a propiedad municipal.

8ª.- Las quintillas seleccionadas serán ilustradas con carocas en los paneles facilitados por el Ayuntamiento.

9ª.- Las carocas serán expuestas en la Plaza de Bib-Rambla durante los días oficialmente programados para ello en las Fiestas del Corpus.

10ª.- El Ayuntamiento se reserva, para el caso de que el Jurado no considere con suficientes méritos el número de veinte quintillas, de entre las presentadas, la posibilidad de completar el mismo por el sistema que estime oportuno.

Código seguro de verificación: **8SG7R2BQ27QF06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por LEYVA CAMPAÑA MARIA DE /CONCEJALA DELEGADA CULTURA Y PATRIH 05-05-2022 13:14:48
Rubricado al mar FERNANDEZ FERNANDEZ JESUS /DIRECTOR/A TECNICO/A DE CULTURA 05-05-2022 12:16:54

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 2

